

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

*Ex parte:*

Adam Nativ

MA-2025-0022

Admisión por  
Cortesía

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 30 de mayo de 2025.

Atendida la *Moción de reconsideración y en cumplimiento con notificación de deficiencias* que presentó la parte peticionaria y endosada por el Lcdo. Osvaldo Carlo Linares, se acoge como una subsanación a las deficiencias señaladas y se provee ha lugar.

En consecuencia, concedemos su admisión a tenor con la Regla 12(f) del Reglamento de este Tribunal, 4 LPRA Ap. XXI-B, para postular ante la *Financial Industry Regulatory Authority* en los siguientes casos de arbitraje: Berguedys Toledo y otro v. USB Financial Services, Inc., FINRA Núm. 25-00462; Berguedys Toledo y otro v. Santander Securities, FINRA Núm. 25-00453; Alex Lamourt y otro v. Merrill Lynch, FINRA Núm. 25-00479; Viviana Rodríguez y otra v. USB Financial Services, Inc., FINRA Núm. 24-00479; Juan Rodríguez Del Valle v. Kovack Securities, Inc., FINRA Núm. 24-01708; Gladys Ortiz Santiago v. Popular Securities, FINRA Núm. 25-00526; Luis Negrón Cordero v. USB Financial Services, Inc., FINRA Núm. 24-02564.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo. El Juez Asociado señor Kolthoff Caraballo no intervino. La Jueza Asociada señora Pabón

MA-2025-0022

2

Charneco y el Juez Asociado señor Estrella Martínez no intervienen.

Javier O. Sepúlveda Rodríguez  
Secretario del Tribunal Supremo